



DECRETO.

Asunto: Proceso selección, bolsa empleo, Director Museo.

Expediente: 501/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de Director de Museo, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74 de fecha 22/04/2021.

Vistas las bases segunda y tercera de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	BUSQUIER CORBÍ, JOSÉ DAVID	..7801 *
2	BUSQUIER LÓPEZ, JOSÉ DANIEL	..7437 *
3	CARRILLO MACIÁ, M ^a BELÉN	..9047 *
4	GONZÁLEZ FAUS, PABLO	..7366 *
5	IBORRA CANDELA, M ^a DE LOS LLANOS	..4489 *
6	JOSÉ ISERTE, LAURA	..9473 *
7	MANCHÓN MAS, M ^a NIEVES	..3635 *
8	MARTÍN BALAGUER, RITA	..0888 *
9	MARTORELL BRIZ, XIMO	..1654 *
10	MESTRE LIÑÁN, ANA	..0474





**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

		*
11	MOLINOS NAVARRO, NATALIA ISABEL	..2335 *
12	MORATALLA JÁVEGA, JESÚS	..4219 *
13	PÉREZ GARCÍA, ANTONIO	..5026 *
14	PIQUERES GIMÉNEZ, NEUS	..4382 *
15	PONS MURCIA, MARINA BEATRIZ	..1648 *
16	SENDRA MARTÍNEZ, LAURA	..3793 *
17	SERNA MASCARELL, PEDRO	..2906 *
18	SOLER GARCÍA, M ^a DOLORES	..6280 *
19	VAÑO CANDEAL, SANTIAGO	..4666 *

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	
1	SAPENA SERRANO, NOEMÍ	..9316*	(1)
2	SEBASTIÁ LLOPIS, SANDRA	..7228*	(2)

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) No acreditación del abono de la tasa o, en su defecto, acreditación de ser demandante de empleo durante el periodo de presentación de instancias.
- (2) La titulación no se corresponde con las exigidas en las bases específicas.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan sido motivo de exclusión.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.
La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).
La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca.
P.D. 750/2019 de 13.12.2019.

Ayuntamiento de Monforte del Cid





**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

Ayuntamiento de Monforte del Cid

Plaza de España, 1, Monforte del Cid. 03670 (Alicante). Tfno. 965 620 025. Fax: 965 621 435



Cód. Validación: 6E3J5YADYXRKZNM4JSTPZX14 | Verificación: <https://monfortedelcid.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3